



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., **16 FEB 2021**

Ejecutivo N° 2020-0329

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, el Despacho procede aclarar que el apellido de la demanda ^{sea} impreso en el auto del 17 de noviembre de 2020, corresponde a MATALLANA, luego el nombre correcto es RUBY STELLA MATALLANA. Art. 285 del C.G.P.

En este orden, el proveído continua en sus demás partes incólume. Notifíquese conjuntamente.

NOTIFÍQUESE,()

DIANA GARCÍA MOSQUERA
Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado N° **9** del **17 FEB 2021**
en la Secretaría a las 8:00 A.M.
PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaria

